

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 395-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO.

ANTECEDENTES

Resolución 350-PCM-2025.

La factura 00004-00000252 de fecha 19/07/2025 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde al pago de 60 carpetas a color con solapas, insumos, 10.000 calcos impresos en vinilo, 1 carpeta con 60 folios y 2 carpetas fuelle A4 para el área de la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (servicio administrativo, bienes de consumo, productos de papel, cartón e impresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000252 de fecha 19/07/2025 por el importe de pesos tres millones setecientos cuarenta mil veinte.....\$3.740.020,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde al pago de 60 carpetas a color con solapas, insumos, 10.000 calcos impresos en vinilo, 1 carpeta con 60 folios y 2 carpetas fuelle A4 para el área de la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (servicio administrativo, bienes de consumo, productos de papel, cartón e impresos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas